

ANEXO 8S

**DIRECTRICES SOBRE LAS MARCAS DE DESTINO
(MALLORCA, MENORCA, IBIZA, FORMENTERA, ILLES BALEARS)
EN PROYECTOS COFINANCIADOS CON EL FONDO DEL
IMPUESTO DEL TURISMO SOSTENIBLE**CONVOCATORIA DE PATROCINIOS EVENTOS SINGULARES 2025-2026-2027

Los Manuales de Identidad Corporativa y de Comunicación del ITS se sustituirán por las siguientes Directrices, cuando los proyectos cofinanciados con el fondo del Impuesto del Turismo Sostenible del Govern de les Illes Balears estén vinculados a las marcas de destino.

**ANUNCIOS PUBLICITARIOS (anuncios en prensa, TV, revistas, cartelería,
photocalls, webs, *banners*, merchandising, radio...)**

En todos los casos se incorporarán los siguientes elementos de marca:

MARCA TURÍSTICA CORRESPONDIENTE				
				
ITS + GOIB				
 				
SEGÚN APLICATIVO LA MARCA ITS SE PUEDE SUSTITUIR POR				
 Cofinanciado con fondo del Impuesto del Turismo Sostenible del Govern de les Illes Balears				

La marca turística correspondiente se deberá añadir junto al nombre del evento, en un lugar destacado de la gráfica con una medida bien visible (el doble de los logotipos), en cuatricomía. Solamente se permitirá publicar la marca en blanco y negro en los anuncios de prensa en blanco y negro. Excepcionalmente, previa autorización de la AETIB, se podrá utilizar en otros medios/soportes.

Ejemplos:

BLANCO Y NEGRO	TRAZADO	TRAZADO SOBRE FONDO NEGRO
		

La marca Illes Balears Sostenibles (en adelante ITS) junto con el logotipo del Govern de les Illes Balears (en adelante GOIB) deberá colocarse en el primer lugar de la zona destinada a patrocinadores destacando el texto “Cofinanciado por:”



Además, específicamente en los siguientes medios:

SPOT AUDIOVISUAL

En las piezas audiovisuales publicitarias se debe incluir la marca de destino correspondiente, así como la marca ITS + GOIB

RADIO

En las cuñas radiofónicas, se mencionará tanto la marca de destino correspondiente, así como la siguiente mención “cofinanciado con el fondo del Impuesto del Turismo Sostenible del Govern de les Illes Balears”.

PUBLIRREPORTAJES / PRESCRIPCIONES / NOTAS DE PRENSA

Se mencionará, tanto la marca de destino correspondiente, como la siguiente mención “cofinanciado con el fondo del Impuesto del Turismo Sostenible del Govern de les Illes Balears”.

EVENTOS (recinto y recorrido) / MEDIOS DE TRANSPORTE / PRESENTACIONES / STREET MARKETING

Las marcas de destino estarán presentes y en un lugar visible y destacado para vincular el destino con el evento. También deberá estar presente la siguiente mención “cofinanciado con el fondo del Impuesto del Turismo Sostenible del Govern de les Illes Balears”.

En el caso de eventos, la localización de las marcas de destino + ITS + GOIB quedará reflejada en el plano de ubicación facilitado por la entidad solicitante en la fase inicial, junto con las contraprestaciones, y que será consensuado con la AETIB.

ONLINE / REDES SOCIALES / GESTORES DE CONTENIDO

Para cada tipo de acción se determinará, por parte del Servicio de Comunicación, cuáles son las directrices concretas según la tipología de las acciones.

Con relación a los contenidos digitales de webs, webapp, app, blogs, newsletters o similares, siempre que sea viable, se tratará de enlazar a la web de destino:

MARCA TURÍSTICA CORRESPONDIENTE				
				
Enlazado a: www.illesbalears.travel				
  Govern de les Illes Balears				
Enlazado a: www.ilessostenibles.travel				

Siempre que sea posible, también deberá realizarse la siguiente mención “cofinanciado con el fondo del Impuesto del Turismo Sostenible del Govern de les Illes Balears”.

WEB / APP DEL EVENTO

En caso de que el evento disponga de página web, ésta debe incluir la marca de destino correspondiente e informar al público de la cofinanciación del fondo del Impuesto del Turismo Sostenible del Govern de les Illes Balears

DIFUSIÓN INFORMATIVA (audiovisuales, radio, soportes *on/offline*, redes sociales, documentales, reportajes ...)

En todos los casos se mencionará el destino turístico al que se vincula el evento: Mallorca, Menorca, Ibiza, Formentera o Islas Baleares.

Se procurará que también se mencione “cofinanciado con el fondo del Impuesto del Turismo Sostenible del Govern de les Illes Balears”.

En cuanto a las redes sociales del evento, se procurará etiquetar a los perfiles promocionales de la AETIB en todas las comunicaciones del evento que se realicen mediante estos canales, eligiendo el perfil correspondiente de la tabla adjunta según el idioma del evento:

<u>URL</u>	<u>IDENTIFICADOR PERFIL / USUARIO</u>	<u>IDIOMA</u>
https://twitter.com/TurismeIB_CAT	@TurismeIB_CAT	catalán
https://twitter.com/turismebalears	@TurismeBalears	castellano
https://twitter.com/balearictour	@BalearicTour	inglés
https://twitter.com/diebalearen	@dieBalearen	alemán
https://twitter.com/ibtourisme	@IBTourisme	francés
https://twitter.com/balearitur	@BaleariTur	italiano
https://facebook.com/turismeillesbalears	@TurismeIllesBalears	multilingüe
https://instagram.com/turismoislasbalears	@turismoislasbalears	multilingüe
https://youtube.com/user/turismeillesbalears	@TurismeIllesBalears	multilingüe

Con relación a los contenidos digitales de webs, webapp, app, blogs, newsletters o similares, siempre que sea viable, se tratará de enlazar a la web de destino: www.illesbalears.travel y www.ilessostenibles.travel

Siempre que sea posible, también deberá realizarse la siguiente mención “cofinanciado con el fondo del Impuesto del Turismo Sostenible del Govern de les Illes Balears”.

En cuanto a las redes sociales externas al evento, se considerará que existe repercusión mediática para la AETIB cuando se mencione y/o aparezca la marca del destino turístico al que se vincula el evento: Mallorca, Menorca, Ibiza, Formentera o Islas Baleares.

NOTA IMPORTANTE:

Previa a la publicación del material gráfico/emisión del material audiovisual, se supervisará por parte de la Sección de Imagen de la AETIB, la ubicación de las marcas/logotipos y los borradores de diseño. Por tanto, se deberá remitir toda la documentación a la siguiente dirección de correo electrónico ip@aetib.caib.es para obtener su conformidad.

En referencia a los contenidos en cualquier medio/soporte (incluidas las redes sociales), se deberá remitir al Servicio de Comunicación comunicacio@aetib.caib.es para obtener su aprobación.

Por todo ello se deberá entregar todo el material a los correos electrónicos mencionados como mínimo con 7 días naturales de antelación a la fecha prevista de la publicación, solicitando la conformidad.

En caso de no remitir el material a la AETIB, será la entidad colaboradora la que asuma la responsabilidad del mismo.

En caso que la AETIB comunique discrepancias respecto a la aplicación de sus marcas/logotipos/menciones/contenidos, la entidad se compromete a realizar las actuaciones necesarias de alteración o rectificación.

En caso de no cumplir con las Directrices establecidas por parte de la AETIB, la acción publicitaria/promocional no se tendrá en cuenta a efectos de justificación y, por tanto, tampoco como repercusión mediática del evento.

DESCARGAS

Los logotipos oficiales pueden descargarse en:

<https://image.illesbalears.travel/?c=1570888&k=1fe1579f39>



Fecha documento: 14.11.24